



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 168 /
SALUD

Vallenar, 21 Enero 2010

VISTOS

Memorándum N° 0080 del 19 Enero del 2010 del Director Departamento de Salud Municipal, lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N° 13 acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Consejo Municipal; lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 13.063 de 1980 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades

DECRETO

1°. Desígnase en calidad de contrata, al funcionario del Departamento de Salud que se identificará posteriormente, en la forma que se indica:

| | |
|-----------|----------------------------|
| Nombre | : Luis Esteban Toro Abarca |
| R.U.N. | : 9.782.272-7 |
| Cargo | : Administrativo |
| Categoría | : E |
| Nivel | : 15 |
| Jornada | : 44 Horas Semanales |
| Desde | : 01.Enero.2010 |
| Hasta | : 31.Marzo.2010 |
| Vacante | : Transitorias |

2°. El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Cuenta Presupuestaria 2152102.

3°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-

4°. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Unidad de Personal – Remuneraciones
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

RAM/NFR/MSSA/PAGL/FFFF/pmah

Unidad de Personal